

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de Marzo de 1994.-Visto lo dispuesto por la Ley 24.091 y en ejercício de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

## SE RESUELVE:

l°) Efectuar la siguiente creación de cargos en los Juzgados Nacionales en lo Correccional Nros. 6, 7, 8, 9 y 10,

## Personal Administrativo y Técnico

+ 5 Oficial (secretario privado)

## <u>Personal de Servicio</u>

+ 5 Auxiliar de Servicio

2°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (Programa 20).

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

LUSTICIA DE LA HACION

Bound oblination of desired be IN PACKET

2 de Leneber

HICAPON LEVENE (FI) MINISTER LA COURT SUPREMA THE UNSTRUIA DE LA MACION

Special attraction of the contract of the tentions

Inspers new. Emploine 8

Samue burresia de dusticia de la Micion